



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de 1 de octubre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de solicitantes admitidos y excluidos de la Convocatoria 2025 de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación de las convocatorias 2021, 2023 y 2024.

A la vista de la documentación presentada en el plazo de subsanación establecido en la Resolución de 22 de mayo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria 2025 de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación de las 2021, 2023 y 2024, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 6.2 de la mencionada convocatoria, este Rectorado

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar los listados definitivos de solicitantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, con expresión en este último caso de los motivos de exclusión, según el Anexo I de esta resolución.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web de la UCM.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente de conformidad con la ley reguladora de la mencionada jurisdicción.

Madrid, a 01 de octubre de 2025.

EL RECTOR P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM no 68, de 21 de marzo) LUCÍA DE JUAN FERRÉ